



MANUAL DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Fabio Sánchez y Nicolás Liendo
Editores



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA



Serie
interés general
Política

Manual de Ciencia Política y Relaciones Internacionales / Editores Fabio Sánchez y Nicolás Liendo; autores Sergio Ángel ... [et al.] – Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, 2020.

305 p.

ISBN: 978-958-5511-97-2 (.pdf)

I. CIENCIAS POLÍTICAS - MANUALES 2. RELACIONES INTERNACIONALES – MANUALES I. Ángel, Sergio II. Sánchez, Fabio, comp. III. Liendo, Nicolás, comp. IV. Título

320 ed. 22

MANUAL DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

© Universidad Sergio Arboleda

Editores

© Fabio Sánchez, Nicolás Liendo

Autores

© Sergio Ángel, Rodrigo Losada,
José Rivas, Diego Martínez,
Patricia Muñoz, Marcela Valencia,
Fabio Sánchez, Clara Acosta,
Catherine Ortíz, César Niño,
Mario Aller, Jaime Ariza,
Alejandro Cardozo

Asistente Editorial

Camilo González

ISBN: 978-958-5511-97-2 (.pdf)

doi: [https://doi.org/10.22518/
book/9789585511972](https://doi.org/10.22518/book/9789585511972)

Primera edición: agosto de 2020

Fondo de Publicaciones de la
Universidad Sergio Arboleda

Diseño y diagramación:

Maruja Esther Flórez Jiménez

Fotografía de la Portada:

Salón Libertador Simón Bolívar.

Créditos: Fotos Institucionales,
Organización de Estados Americanos
(OEA) Washington D.C.

[http://www.oas.org/OASpage/Photos/
photo_institucional/MNBSBolivar.jpg](http://www.oas.org/OASpage/Photos/photo_institucional/MNBSBolivar.jpg)

Universidad Sergio Arboleda

Calle 74 No. 14-14.

Teléfono: (571) 325 7500 ext. 2131/2260

www.usergioarboleda.edu.co

Bogotá, D.C.

Impresión:

DGP Editores.

Bogotá, D.C.

El contenido del libro no representa la opinión de la Universidad Sergio Arboleda y es responsabilidad del autor.

Licencia de uso:




Esta licencia permite descargar y compartir las obras publicadas en este libro, sin modificaciones ni uso comercial.

**INTEGRACIÓN REGIONAL: LAS REGIONES
COMO ACTORES Y UNIDADES DE ANÁLISIS
EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

*Catherine Ortiz**

Introducción

En el marco de la globalización se ha dado paso a fuerzas centrífugas que han fragmentado el sistema internacional planteándose en la agenda académica el estudio de las regiones como actores internacionales y unidades de análisis. Desde los pilares de libre mercado y libre comercio instituidos como parte de los pilares del orden mundial en el contexto de la globalización a partir de la transición económica dada en la década de los 90 y en el marco del propósito de establecer un acuerdo no discriminatorio de alcance global dentro de los pilares de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se ha dado paso al ascenso y consolidación de acuerdos discriminatorios como los Acuerdos Regionales de Integración (ARI). Los ARI comparten el objetivo de reducir barreras entre los países miembros que implica una discriminación con terceros (Schiff & Winters, 2004). Por otra parte, los ARI entendidos como acuerdos comerciales preferenciales entre grupos de países pueden ir más allá

* Profesora Asistente. Escuela de Política y Relaciones Internacionales, Grupo de Análisis Político (GAP), Universidad Sergio Arboleda. Email: jenny.ortizm@usa.edu.co  <http://orcid.org/0000-0001-9563-3115>

del comercio internacional e incluir temas como inversiones, reglamentaciones nacionales, estándares, infraestructura y política, por ende, también es usado el término regionalismo que comprende la creación de los ARI (Schiff & Winters, 2004).

Los estudios de integración regional surgen en el contexto del origen y evolución del proceso europeo a partir de las tres comunidades europeas; Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA, 1951), la Comunidad Económica Europea (CEE, 1957) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom, 1957). Su teorización ha comprendido la perspectiva y construcción del modelo europeo a partir del argumento central de la superación del Estado-Nación (Briceño Ruiz, 2018). Desde este marco de referencia, los estudios sobre la integración regional han planteado como factores de éxito, dadas las características del modelo europeo, (1) el liderazgo, (2) la interdependencia económica y (3) la institucionalidad en términos supranacionales. Sin embargo, desde la teorización clásica se ha dado paso a resaltar las particularidades históricas, así como las nuevas dinámicas internacionales, globalización, que han permitido ampliar la agenda de estudio con nuevos aportes. Por ejemplo, las particularidades del proceso y el modelo latinoamericano, así como del modelo asiático que han estado enmarcados en contextos históricos particulares determinando su grado de integración política y económica, así como su forma de institucionalidad.

Pese al referente del modelo europeo, actualmente, se asiste a un cambio de ciclo con nuevos acontecimientos internacionales que marcan el paso de fuerzas en contra de la globalización. Dentro de estas fuerzas en contra se encuentran el caso Brexit y, el ascenso de gobiernos nacionalistas al poder que han optado por medidas proteccionistas, así como nuevas formas de integración económica internacional consecuencia de la negociación de mega acuerdos que están determinando nuevas dinámicas en las relaciones económico-comerciales dándose paso a un regionalismo del siglo XXI y a dinámicas de integración económica internacional como el interregionalismo y el transregionalismo.

El presente capítulo aborda el concepto de la integración dentro de la dimensión cooperativa de las relaciones internacionales a partir de un marco

de referencia conceptual. Dado el origen del referente europeo en los estudios de la integración regional, se abordan las teorías clásicas en la materia de estudio desde el Federalismo, Funcionalismo, Neofuncionalismo y los modelos de Neofuncionalismo revisado así como la teorización en el contexto de la globalización y sus nuevas aproximaciones como el Intergubernamentalismo, de vertiente realista como liberal, y, la teoría del Nuevo Regionalismo, entre otras teorías específicas para explicar el avance y retroceso dada la flexibilidad y diferenciación del proceso como Europa a la carta, Europa a varias velocidades, Europa de geometría variable y gobernanza multinivel, entre otros (Vieira Posada, 2005).

Marco conceptual ¿Qué se entiende por integración regional?

En el marco de los distintos discursos oficiales se hace constante referencia a la integración regional. No obstante, en el campo de estudio no todo se llama integración regional. Como punto de partida y dado un marco de referencia conceptual dentro de la dimensión cooperativa de las relaciones internacionales es importante la distinción dada entre concertación, cooperación e integración. De esta manera, en los estudios sobre el objeto de estudio abordado en este capítulo (Figura 1), se parte de este marco de referencia conceptual.

Dentro de la evolución teórica de la disciplina de las Relaciones Internacionales a partir de las vertientes del liberalismo social (transnacionalismo) y de la interdependencia surge el Neoliberalismo Institucional que plantea en su *core* el supuesto de que dada la creciente interdependencia y transnacionalización de las relaciones internacionales se generan externalidades entendidas como efectos positivos y negativos; estas últimas, lleva a los Estados a cooperar y crear instituciones internacionales (Keohane, 1993; Keohane & Nye, 1988). Así, el concepto teórico de cooperación en sentido amplio plantea que la cooperación puede tener lugar en situaciones que contienen intereses contrapuestos y complementarios, en donde los actores ajustan su comportamiento a las preferencias reales o previstas de los demás. La cooperación varía entre los temas y con el tiempo según las expectativas del futuro (Axelrod & Keohane, 1985).

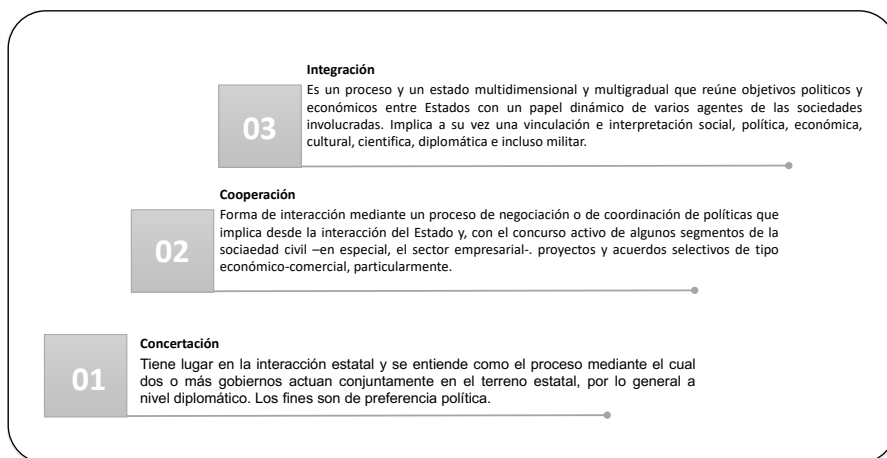


Figura 1. Dimensión cooperativa de las relaciones internacionales y las interacciones estatales en sus niveles de concertación, cooperación e integración. Elaboración propia a partir de (De Lombaerde, 1996; Tokatlian, 1994).

La conceptualización de la cooperación internacional en sentido amplio comprende toda forma de interacción estatal como el acercamiento, colaboración y coordinación en el nivel económico-político, se encuentran la concertación, la cooperación y la integración en sentido estricto, dado el alcance que difiere según los actores involucrados, los objetivos (económico-político) y la función. De esta manera, existe una distinción de la cooperación en sentido amplio y en sentido estricto (De Lombaerde, Söderbaum, Lan Vanhenthove, & Baert, 2010; De Lombaerde, Söderbaum, & Wunderlich, 2015). Así, “[p]arecen dos formas de cooperación de las cuales la primera (conformidad entre políticas) es más profunda que la segunda (proyectos comunes de diferentes tipos, acuerdos selectivos)” (De Lombaerde, 1996, p. 12).

En conclusión, la cooperación e integración difieren de la concertación puesto que vincula actores no estatales. La concertación y la cooperación, según los actores intervinientes, operan como medios para lograr objetivos diversos que faciliten un resultado, como un proceso de integración (Franco & Robles, 1995). Así, la integración es un fenómeno multidimensional y multigradual, que para algunos es entendida como un proceso y para otros enfoques como un estado (De Lombaerde, 1996; Tokatlian, 1994).

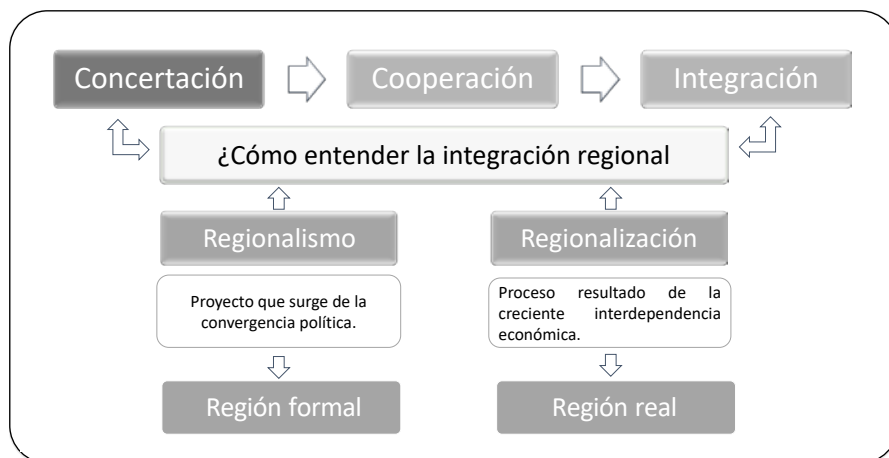


Figura 2. Dimensiones (regionalismo y regionalización) y dinámicas (proyecto y proceso) de la integración regional para la creación de regiones formales (convergencia política) y regiones reales (interdependencia económica).

Por otra parte, en la literatura académica también se encuentran referencias al regionalismo y regionalización para hablar de la integración regional y la construcción de regiones formales y regionales reales. De esta manera, la referencia al regionalismo comprende múltiples definiciones¹. Así, se ha entendido como el proyecto que engloba las iniciativas políticas de representantes gubernamentales con el fin de estrechar la cooperación política y económica entre Estados y actores de una misma región (Ibañez, 2000). También se entiende como las ideas, identidades e ideologías relacionadas con un proyecto regional dirigido por los Estados (Söderbaum, 2003). De esta manera, el regionalismo implica un proyecto político de carácter intergubernamental en el cual, los países de la región convergen para la creación de una región formal dándose una integración de arriba hacia abajo. Por otra parte, la regionalización corresponde a la interdependencia económica que da paso a una región real la cual, comprende una integración de abajo hacia arriba (Figura. 2).

En este escenario los conceptos de integración regional, regionalismo y regionalización han sido referenciados indistintamente para abordar la integración regional como campo de estudio. Sin embargo, la integración

¹ Entre otras definiciones conceptuales ver (Mellado, 2018).

regional puede ser entendida desde sus dos dimensiones –regionalismo y regionalización– que comprende las dos dinámicas –proyecto político y proceso– por las cuales, las regiones se configuran como unidades de análisis y actores internacionales.

Desde la conceptualización del regionalismo en los estudios sobre la integración regional se ha planteado un marco de referencia histórico para hablar de un viejo regionalismo y un nuevo regionalismo. Las distinciones entre estas olas se remiten a que el viejo regionalismo se caracteriza porque (1) se formó en el ámbito bipolar; (2) se creó “desde arriba”; (3) fue, en términos económicos, proteccionista y se orientó hacia el interior; (4) tenía objetivos específicos (algunas organizaciones estaban motivadas principalmente por la seguridad, otras por lo económico); y por último, (5) se ocupaba de las relaciones entre los estados-nación (Hettne, 2002).

La ola del nuevo regionalismo se caracterizaba por (1) la multipolaridad del orden mundial; (2) ser un proceso más voluntario que surge de las regiones en formación para hacer frente a los nuevos desafíos mundiales; (3) en términos económicos se considera “abierto” y compatible con la economía mundial; (4) ser resultado de un proceso social y multidimensional exhaustivo; y por último, (5) estar enmarcado en el fenómeno de la globalización donde operan distintos niveles y una variedad de actores no estatales (Hettne, 2002). En este contexto, la integración regional se ha configurado como estrategia de inserción internacional para responder a los efectos de la globalización y a la crisis del multilateralismo.

Teorización de la integración regional como objeto de estudio

Evolución y supuestos principales

Entre el periodo de entreguerras y la década de los ochenta del siglo XX, tuvo lugar el origen de las teorías clásicas de integración regional. Su *core* parte de establecer como supuesto central la superación del Estado como principal motivación para impulsar en su origen, los acuerdos de integración europeos puesto que se planteaba la idea del debilitamiento del Estado-nación y la necesidad de construir comunidades supranacionales (Briceño Ruiz, 2018).



Figura 3. Evolución teórica y principales exponentes de las teorías de integración regional.

Por lo anterior, la teorización y su evolución (Figura 3) comprendió las principales transformaciones de la estructura del sistema internacional -mundialización, interdependencia y globalización-. Inicialmente en el contexto de mundialización² en el marco del denominado viejo regionalismo surgen las teorías clásicas de integración regional como el Funcionalismo en el periodo de entreguerras y el movimiento federalista posterior a la segunda guerra mundial. El Neofuncionalismo comprendido la etapa de interdependencia en la década de 1960 dando paso en la década de 1970 a la formulación de modelos de un Neofuncionalismo revisado. Las teorías de estas dos etapas son conocidas en la literatura como clásicas, y se caracterizan por ser teorías prescriptivas.

Cabe anotar, que las teorías Funcionalista y Neo funcionalistas se ubican dentro de la vertiente del liberalismo sociológico –relaciones transnacionales del orden cooperativo– el cual remplace las relaciones entre Estados haciendo énfasis en las relaciones interpersonales y transnacionales que pueden reducir la probabilidad de conflicto porque aumenta el entendimiento mutuo ante la incapacidad de control y regulación del Estado. De esta manera tiene

² La etapa de la mundialización se caracterizó por la construcción y consolidación del Estado moderno (Estado-nación) entre mediados del siglo XV y principios del siglo XX, etapa caracterizada por “[el] dominio y la unificación del espacio y el tiempo a escala planetaria; [...] los actores decisivos y protagonistas fueron los Estados (estatalización); [el] establecimiento de fronteras territoriales estatales, perfectamente delimitadas; [la] afirmación de la exclusividad del Estado sobre un territorio y una población; se fundamenta en el dominio y control de los espacios terrestres; [y], el poder duro es el determinante” (Del Arenal, 2009, p. 256).

lugar la multiplicidad de interacciones entre grupos humanos como actores no estatales.

Con el cambio de siglo y en un contexto de globalización surgen nuevos aportes teórico como el Neofederalismo, el Intergubernamentalismo, la Teoría del Nuevo Regionalismo y toman así mismo auge, teorías que buscan explicar la flexibilidad y diferenciación del proceso como Europa a la carta, Europa a varias velocidades, Europa de geometría variable y gobernanza multinivel, entre otros (Vieira Posada, 2005).

Teorías clásicas de integración regional: teorías prescriptivas para la superación del Estado-nación

El Funcionalismo parte del supuesto de que “[...] el poder se ha vuelto demasiado salvaje para ser utilizado como un instrumento de política. [...] Políticamente, el poder es relevante cuando se usa en y por sociedades organizadas” (Mitrany, 1971, p. 533). Así, se plantea una unión política basada en acuerdos funcionales (Mitrany, 1971), es decir, se define por funciones mediante la expansión de organizaciones funcionales de carácter técnico en el ámbito internacional para manejar los asuntos transnacionales y copar así, el espacio y el poder de los Estados³ generándose una constelación de organizaciones funcionales despolitizadas. Tiene lugar una red de actividades (función, tareas y/o dimensiones funcionales) según las necesidades compartidas y una red de agencias (órganos) determinadas por las funciones como una “alternativa funcional” que daría paso a una autoridad política (unión política) mediante la puesta en común (*pooling*) de la soberanía que como resultado de una variedad de relaciones y lealtades surgiría una comunidad mundial (Mariscal, 2003).

En el contexto posterior a la segunda guerra mundial tiene lugar el movimiento federalista. El Federalismo se basa sobre el principio geopolítico del pan-europeísmo y toma como referencia empírica los Estados Unidos de América, Suiza y la República Federal de Alemania. Como federación, se propone como métodos un pacto federal entre los Estados o una Asamblea constituyente generadora de una Constitución federal. La Federación

³ Debilitamiento del Estado reduciendo la soberanía a partir de los vínculos internacionales funcionales. Se socava las lealtades hacia los gobiernos nacionales dada la transferencia de competencias a secretarías funcionales.

estaría sobre la basa, como principio político fundamental, de la relación unidad-diversidad, solidaridad-libertad, el todo y las partes. Sin embargo, el reto central giraba en torno a la problemática en el reparto de competencias entre la federación europea y los Estados miembros.

La principal crítica funcionalista a la creación de una federación se sustentaba en la implicación de trasplantar a una dimensión mayor los mismos problemas y limitaciones del Estado-nación, puesto que una federación internacional:

[...] es considerada estatista e incapaz de tratar con las transformaciones en los ámbitos económico y social, y, por ende, no sería la manera de resolver el problema de la incapacidad funcional del Estado nación, sino que reproduciría sus deficiencias en un ente de mayor tamaño. (Briceño Ruiz, 2018, p. 89)

No obstante, con el cambio del siglo XX al XXI, tuvo lugar una evolución teórica hacia un Neo Federalismo entre la década de los 80 y 90. Esta nueva corriente proponía una federación supranacional con estructuras federales policéntricas y pluralistas generando una reivindicación por el nivel subestatal en la construcción de una Europa política ante el escenario de la ampliación de la UE (Mariscal, 2003). Respecto a este último elemento, para Haas (2004), por ejemplo, la gobernanza multinivel es un hecho obvio en un entorno en el que el Estado-nación no se ha desvanecido ni ha conservado sus plenos poderes.

El Neo-funcionalismo surge en la década de los 60, posterior a la creación de la CEE y la CEEA (Euratom) en 1958 que configuraron las comunidades europeas. En este escenario, uno de sus principales exponentes fue Ernst B. Haas quien revisita los aportes del Funcionalismo partiendo así de la incapacidad del Estado para responder a las nuevas funciones técnicas y económicas de un mundo interdependiente. Su aproximación resalta la dimensión política a diferencia de la tecnócrata como señalaba el Funcionalismo. Ernst B. Haas fue el primer teórico del método Monnet. Desde su estudio de la Comunidad del Carbón y del Acero (CECA), introdujo todos los conceptos que la enorme literatura posterior sobre integración europea ha utilizado y discutido desde entonces (Hoffman, 1997).

Se basó en mostrar otras formas de paz que el poder o la ley. Así, partió de los supuestos del pluralismo democrático en las formulaciones de políticas

relacionadas con asuntos internacionales al desagregar al estado en sus componentes de actor. De esta manera, “[...] la integración regional ocurriera cuando los actores sociales, al calcular sus intereses, decidieran confiar en las instituciones supranacionales en lugar de sus propios gobiernos para hacer realidad sus demandas” (Haas, 2004, p. xiv). Por lo anterior, su método de análisis se centraba en la interacción entre grupos políticos nacionales y actores económicos y sociales (élites) e instituciones de la integración (Mariscal, 2003).

Por otra parte, propone el concepto de *spill over* (desbordamiento) como mecanismo de integración a partir de las actividades de sectores integrados (integración sectorial) que demandarían una mayor integración (Haas, 2004). Así, el mercado común y la interdependencia económica eran el medio para promover la unidad política puesto que serían los objetivos económicos convergentes el impulso fundamental para una unidad política estando la política implicada en la lógica funcional y entremezclándose la política y la economía para superar así la concepción clásica de la alta política (Haas, 1966).

No obstante, la propuesta para una integración política se centró en la creación de una comunidad política supranacional (Alta autoridad conocida como la Comisión Europea) que produciría una transferencia de lealtades por parte de los actores políticos del Estado a un nuevo centro. La integración política se entiende como “[...] el proceso por el cual los actores políticos de varios ordenamientos nacionales distintos son persuadidos a desplazar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro cuyas instituciones poseen o reclaman jurisdicción sobre los Estados nacionales preexistentes” (Haas, 1966, p. 70). Sin embargo, plantea dos preguntas en el marco de las Relaciones Internacionales: ¿Cómo dejan los Estados soberanos de ser soberanos por voluntad propia? ¿Cómo las naciones dejan su inclinación hacia la intolerancia por el otro? (Haas, 2004).

En su versión para América Latina, Haas (1966) resalta que “[l]a integración económica no conduce siempre y automáticamente a la unidad política, aunque en las circunstancias adecuadas puede llevar a ella” (p. 8). Sin embargo, el proceso europeo se caracterizó por el pluralismo de sus sociedades, la complementariedad en las expectativas hacia la paz y el bienestar social, así como por una heterogeneidad simétrica; es decir:

[...] cada país esta fragmentado según los lineamientos del pluralismo, pero cada grupo o clase tiene su equivalente en el país vecino. En otras palabras, ningún país es internamente homogéneo, pero las líneas de separación son regionalmente homogéneas. De América Latina no puede decirse lo mismo. (Haas, 1966, p. 15)

Hacia la década de los 60 y 70 del siglo XX, en un contexto de creciente interdependencia⁴, surgen los aportes de modelos de un Neo funcionalismo revisado encontrándose exponentes como León Lindberg, Joseph Nye y Philippe Schmitter quienes revisitan la teoría Neo funcionalista y los supuestos centrales propuestos por Ernst Haas para reconocer la complejidad del contexto internacional y los efectos de la “crisis de la silla vacía” dadas las posiciones de Francia frente a la integración regional con su apuesta por una reivindicación del nacionalismo francés durante la etapa de Charles de Gaulle (1959-1969).

En este contexto, León Lindberg (1963) estudia las consecuencias de la integración económica para la integración política centrandó su análisis de la integración política definida como la evolución de un sistema decisorio colectivo que puede tener lugar, por medios diferentes de la acción autónoma de los gobiernos nacionales. Así, la definición operativa de integración política tiene lugar en el proceso decisorio a partir de su alcance funcional y su capacidad institucional -integración o desintegración- dejándose de lado la soberanía y la autonomía (costo).

Este proceso de toma de decisiones tiene lugar en un sistema institucional de una burocracia multinacional en el que interactúan actores políticos y funcionarios comunitarios y nacionales dada la interacción entre (1) la Comisión que representa el interés comunitario y ejerce un rol de mediación entre los Estados; (2) el Consejo de ministros de carácter intergubernamental; y, (3) las élites con la participación de los actores políticos que toman las decisiones junto a los funcionarios.

En este proceso los actores políticos se persuaden para trasladar sus expectativas y actividades (demandas y liderazgo) políticas a un nuevo centro. A partir del pluralismo planteado por Ernst Haas (1966, 2004), Lindberg

⁴ En este período tiene lugar el debate Inter paradigmático, a partir del cual, desde el paradigma globalista tiene lugar la teoría de la Interdependencia como importante vertiente del paradigma liberal.

(1963) plantea una convergencia, no identidad, de intereses y la interdependencia de objetivos que permiten la continuidad del proceso de integración. No obstante, se enfrenta el peligro del estancamiento para tomar decisiones claves en la relación entre la Comisión comunitaria y los gobiernos centrales como fue el caso de la crisis de la Silla Vacía (Mariscal, 2003).

Joseph Nye (1970) propone un modelo Neofuncionalista Revisado. El marco de referencia para su análisis se centra en la toma de decisiones colectivas en una unión económica como variable dependiente (Vieira Posada, 2005). Su abordaje busca ampliar los supuestos de Haas (2004) haciendo énfasis en el liderazgo y la legitimidad. Por lo anterior, su modelo comprende cuatro puntos de referencia:

1. Los actores e intenciones involucrados no se reducen a los tecnócratas y grupos de interés abordados por el Neofuncionalismo, sino es ampliado e involucra otros actores como políticos con base electoral, políticos tecnócratas, grupos beneficiados, actores opuestos o neutrales ante la integración y líderes de opinión.
2. Los mecanismo y fuerzas del proceso superan la aproximación inicial de la integración sectorial del *spill over* y propone nuevos mecanismo o fuerzas creadoras como la vinculación funcional de tareas, el crecimiento de las transacciones, la vinculación deliberada de problemas y la formación de coaliciones, la socialización de las élites, la formación de asociaciones regionales, el atractivo ideológico-identificativo y las implicaciones de actores en el proceso.
3. Las condiciones o el potencial integrador son determinadas por condiciones estructurales y perceptuales. En el primer caso, son condiciones estables y determinadas por factores diferentes a la integración. Las condiciones perceptuales, son más volátiles y están determinadas por el propio proceso de integración.
4. La secuencia y consecuencia de las interacciones entre fuerzas, condiciones y actores, dependerá de la politización (conflictividad y participación); la redistribución de poder, bienestar y prestigio; la reducción de alternativas soberanas y la externalización (Mariscal, 2003).

Philippe Schmitter (1970) aborda el estudio de la integración a partir de cómo las unidades nacionales comparten una parte o la totalidad de su

autoridad decisional con una organización internacional emergente, por lo que propone un modelo de los ciclos decisionales en el cual la variable dependiente comprende el objetivo o meta (*scope*) y el nivel (*level*) de compromiso o autoridad. Desde este marco de referencia, Schmitter (1970) establece que el proceso de integración es estructuralmente similar en todos los entornos, sin embargo, no significa que en todos los contextos las variables produzcan el mismo efecto, marginal o absoluto, ni implica necesariamente que la misma variable será igualmente efectiva durante todo el proceso de integración.

Globalización y las nuevas teorías de integración regional

En el marco de la evolución teórica (figura 3) sobre la integración regional, en la etapa de la globalización aparecen nuevas teorías normativas para el estudio de la integración regional (Intergubernamentalismo) y el nuevo regionalismo (Teoría del Nuevo Regionalismo). Así mismo, nuevas teorías que buscan explicar el avance y retroceso dada la flexibilidad y diferenciación del proceso como Europa a la carta, Europa a varias velocidades, Europa de geometría variable y gobernanza multinivel, entre otros (Vieira Posada, 2005).

Institucionalismo Intergubernamental e Intergubernamentalismo Liberal

El intergubernamentalismo surge en el contexto del debate neo-neo de la disciplina de las Relaciones Internacionales con el propósito de reconceptualizar las teorías de integración europea tradicionales -funcionalismo y neofuncionalismo- en sus vertientes como el Institucionalismo Intergubernamental y el Intergubernamentalismo Liberal. Plantean un cambio en el supuesto central sobre el fin del Estado nación y su sustitución por una comunidad supranacional (clásicos) hacia una nueva perspectiva que plantea la integración como forma de fortalecer al Estado a partir del carácter intergubernamental (Briceño Ruiz, 2018; Vieira Posada, 2005) resaltando que el proceso de construcción y evolución europeo se llevó en *fits and starts* como resultado de una serie de regateos intergubernamentales (Moravcsik, 1993).

El Institucionalismo Intergubernamental, con teóricos como Robert Keohane y Stanley Hoffman, desde una vertiente realista realizan una nueva interpretación del proceso de cambio institucional en la Comunidad

Europea, caracterizando la CE como organización que comparte soberanía sin cederla ni transferirla (Vieira Posada, 2005) y proponen una nueva teoría en torno a las propias unidades que son los estados miembros, al impacto del medio sobre cada uno de los actores y al juego entre los estados miembros y los órganos comunitarios (Mariscal, 2003).

Por otra parte, se encuentra el enfoque de Intergubernamentalismo Liberal con Andrew Moravcsik (1993, 1998). El primer supuesto se centra en que los Estados son actores en un contexto de anarquía en donde logran sus objetivos mediante la negociación y el regateo intergubernamental. El segundo supuesto resalta que los Estados son racionales; los actores calculan la utilidad de los cursos alternativos de acción y eligen la que maximiza (o satisface) su utilidad según las circunstancias (Moravcsik & Schimmelfenning, 2009).

Propone un marco racionalista de cooperación internacional (Figura. 4) empleado para designar una serie de supuestos que permiten desglosar un fenómeno que se trata de explicar en elementos y pueden ser tratados por separado. Busca unir múltiples teorías y factores, para analizar el comportamiento del Estado y explicar la evolución de la integración regional (Moravcsik & Schimmelfenning, 2009). Los elementos se agregan para crear una explicación multicausal (Moravcsik, 1998).

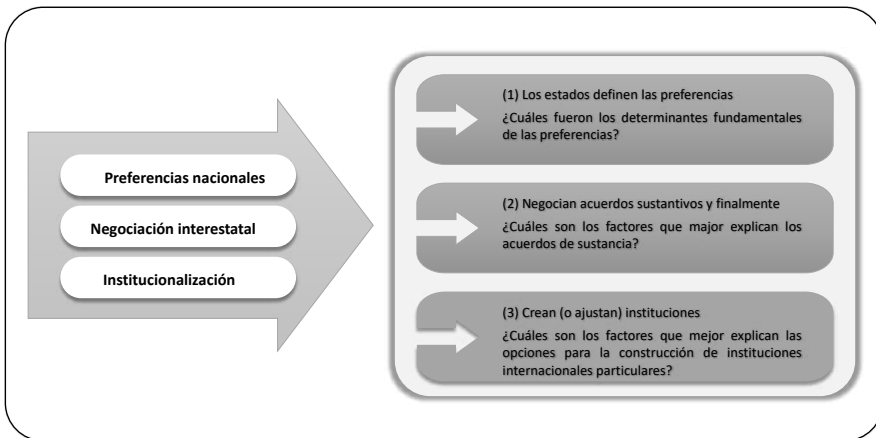


Figura 4. Etapas del marco racionalista de cooperación internacional en el Intergubernamentalismo Liberal.

Las preferencias nacionales evalúan la importancia relativa de los intereses geopolíticos y los intereses económicos. La etapa de negociación interestatal evalúa la importancia relativa del poder de negociación interestatal y la intervención de empresarios supranacionales. En la explicación de las opciones para delegar soberanía a instituciones internacionales se evalúa la relativa importancia de la ideología federalista, la gestión de la información tecnocrática y el deseo por compromisos creíbles (Moravcsik, 1998). En el caso del proceso europeo, el resultado de este análisis resalta en su principal obra que:

El argumento central de este libro es que la integración europea se explica mejor como una serie de elecciones racionales hechas por los líderes nacionales. Estas elecciones respondieron a constricciones y oportunidades procedentes de los intereses económicos de poderosos constituyentes domésticos, el poder relativo de cada Estado en el sistema internacional y el rol de las instituciones internacionales en reforzar la credibilidad de los compromisos interestatales. (Moravcsik, 1998, p. 18)

Teoría del Nuevo Regionalismo

La Teoría del Nuevo Regionalismo surge en el contexto de un nuevo regionalismo marcado por el fenómeno de la globalización y orden mundial multipolar. Como supuesto central parte de la construcción de las regiones como actores resultado de niveles de *regionalidad* como proyecto político que comprende cinco etapas (Figura 5). La integración regional se entiende como un proceso de regionalización en el cual, un área geográfica pasa de ser un objeto pasivo a ser un sujeto activo que articula los intereses de la región (Hettne & Söderbaum, 2000).

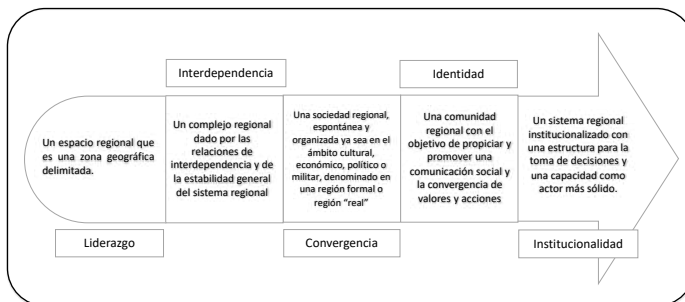


Figura 5. Niveles de regionalidad (Hettne, 2002) y factores de éxito (Ortiz Morales, 2017).

La Teoría del Nuevo Regionalismo reconoce la importancia de las instituciones y organizaciones regionales para gestionar los efectos de las interdependencias y la consecución de bienes colectivos a nivel regional. Así mismo resalta en el regionalismo, las ideas, las identidades y las ideologías relacionadas con un proyecto regional dirigido por los Estados (Söderbaum, 2003).

En la integración política y la integración económica, las instituciones regionales tienen un rol relevante puesto que los países miembros se encuentran más comprometidos cuando se establecen como objetivo una unión económica, compartiendo así la formación de instituciones ejecutivas, judiciales y legislativas (Schiff & Winters, 2004).

Conclusiones

- La formación de las regiones como unidades de análisis pueden tener lugar de acuerdo con el alcance dentro de la dimensión cooperativa de las relaciones internacionales.
- La integración regional es multidimensional y comprende una dimensión política y una dimensión económica.
- En el primer caso, el regionalismo entendido como proyecto político resultado de la convergencia entre Estados que da paso a la creación de una región formal.
- Dentro de la dimensión económica, la regionalización es entendida como el proceso resultado de la creciente interdependencia económica que da paso a una región real.
- Las teorías clásicas de integración regional parten del supuesto central de la superación del Estado-nación mediante formas de institucionalidad autónomas bien sea federal o supranacional.
- El *spill over* propone un desbordamiento a partir de la integración sectorial que demanda mayor integración política.
- El Neo-funcionalismo reconoce el pluralismo democrático y la heterogeneidad simétrica, escenario en el cual se resalta la convergencia política, y no la identidad, en donde de las élites juegan un papel importante.

- Las teorías propuestas en el contexto de la globalización reconocen un nuevo contexto internacional (nuevo regionalismo) y el papel del Estado en la institucionalidad del proceso de integración regional (intergubernamentalismo). Otros enfoques reconocen y reivindican el papel de actores subnacionales.

Estudio de caso

Estado actual de la integración latinoamericana: ¿Región real (económica) o región formal (política)?

Palabras clave

Regionalismo, regionalización, integración regional, liderazgo, interdependencia económica, convergencia política, identidad, institucionalidad.

Preguntas

1. ¿Qué se entiende por integración regional en la dimensión cooperativa de las relaciones internacionales?
2. ¿Qué se entiende por regionalismo y regionalización y su relación con una región real y una región formal en el proceso de construcción de un actor regional?
3. ¿Cuáles son los niveles de regionalidad para la construcción de una región?

Estudio de caso

A partir del 2018 tuvo lugar acontecimientos importantes que han reconfigurado el escenario de la integración latinoamericana influyendo en su estado actual; el nuevo escenario político regional, la creación del Grupo de Lima como una estrategia político diplomática de carácter *ad hoc* (Chaves García & Ortiz Morales, 2019), la propuesta política de la creación del Foro para el Progreso de América del Sur PROSUR (Sánchez, 2019), el desmantelamiento institucional del esquema de concertación política y cooperación económica UNASUR (Ortiz Morales, Montero, & Chaves García, 2019) y el estancamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); heredera institucional del Grupo Contadora y Grupo de Rio.

Lo anterior es evidencia de que América Latina se ha caracterizado por la coexistencia y solapamiento de distintos esquemas sub regionales (Figura. 6) que varían en su alcance (concertación, cooperación y/o integración) y propósito (intereses políticos y/o económicos). Los cambios en el escenario político enmarcados en los virajes del péndulo ideológico han determinado las motivaciones y el grado de compromiso con el objetivo de una integración latinoamericana como instrumento de desarrollo e inserción internacional -debate medio o fin- en un orden mundial en el cual, las regiones se han configurado como actores internacionales y unidades de análisis.

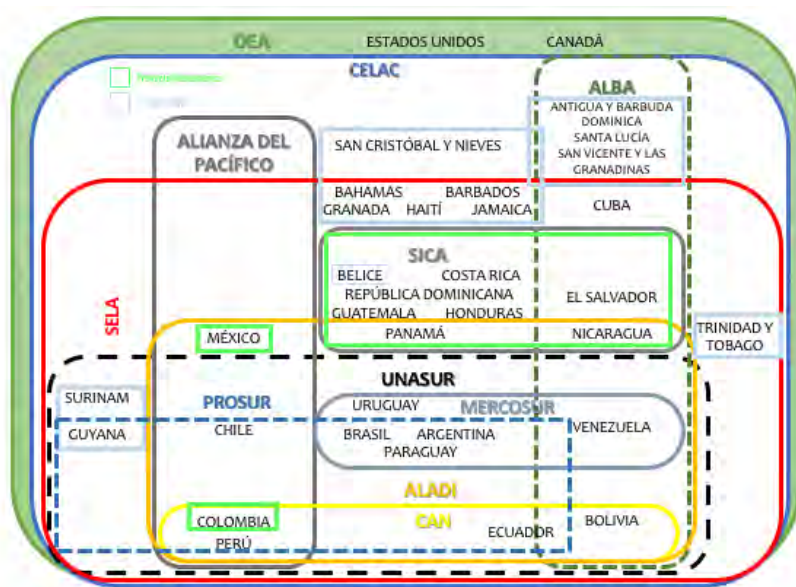


Figura 6. Esquemas de concertación, cooperación e integración latinoamericanos.

Fuente: elaboración propia

Los referentes del proceso y modelo europeo han resaltado tres factores de éxito para la integración regional como son el liderazgo, la interdependencia económica y la supranacionalidad. No obstante, en el contexto de la globalización y en el marco de la nueva ola de regionalismo la construcción de un actor regional comprende cinco niveles de regionalidad determinados por cinco factores de éxito como son (1) el liderazgo, (2) la interdependencia económica, (3) la convergencia política, (4) la identidad y (5) la institucionali-

dad (Ortiz Morales, 2017). De acuerdo con lo anterior, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no se ha podido construir una región real en Latinoamérica?
2. ¿Por qué no se ha podido consolidar una región formal en Latinoamérica?
3. ¿Cuáles son las debilidades y fortalezas del estado actual en materia de integración regional según los niveles de regionalidad y los factores de éxito (Figura 5)?
4. ¿Qué estrategia formularía para buscar una solución al estado actual de estancamiento-crisis en la integración latinoamericana?

Referencias bibliográficas

- Axelrod, R., & Keohane, R. O. (1985). Achieving Cooperation under Anarchy: Strategies and Institutions. *World Politics*, 38(1), 226–254. <https://doi.org/10.2307/2010357>
- Briceño Ruiz, J. (2018). Las teorías de la integración regional: más allá del eurocentrismo. In *Las teorías de la integración regional: más allá del eurocentrismo*. <https://doi.org/10.16925/9789587601015>
- Chaves García, C., & Ortiz Morales, C. (2019). Grupo de Lima: ¿expresión renovada del multilateralismo latinoamericano? In C. Ortiz Morales & E. Vieira Posada (Eds.), *Nuevas propuestas de integración regional: tendencias y retos de transformación2* (pp. 197–247). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. Colección GRIDALE.
- De Lombaerde, P. (1996). Integración internacional: un marco conceptual y teórico. *Colombia Internacional*, 30(33), 12–18. <https://doi.org/10.7440/colombiaint33.1996.01>
- De Lombaerde, P., Söderbaum, F., Lan Vanhohove, L., & Baert, F. (2010). The problem of comparison in comparative regionalism. *Review of International Studies*, 36(3), 731–753. <https://doi.org/http://doi.org/10.1017/S0260210510000707>
- De Lombaerde, P., Söderbaum, F., & Wunderlich, J. (2015). Interregionalism. In *The SAGE Handbook of European Foreign Policy* (pp. 750–762). London: SAGE.
- Del Arenal, C. (2009). *Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las Relaciones Internacionales*. Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco.

- Franco, A., & Robles, F. (1995). Integración: un marco teórico. *Colombia Internacional*, (30), 16–22. <https://doi.org/10.7440/colombiain30.1995.01>
- Haas, E. B. (1966). *Partidos políticos y grupos de presión en la integración europea*. Buenos Aires: Intal.
- Haas, E. B. (2004). *The Uniting of Europe: Political, Social, and Economic Forces, 1950-1957*. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press.
- Hettne, B. (2002). El nuevo regionalismo y el retorno a lo político. *Comercio Exterior*, 52, 954–965. Retrieved from <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/5/2/hett1102.pdf>
- Hettne, B., & Söderbaum, F. (2000). Theorising the Rise of Regionness. *New Political Economy*, 5(3), 457–473.
- Hoffman, S. (1997). The Uniting of Europe: Political, Social, and Economic Forces, 1950-1957 | Foreign Affairs. Retrieved April 8, 2020, from Foreign Affairs website: <https://www.foreignaffairs.com/reviews/capsule-review/1997-09-01/uniting-europe-political-social-and-economic-forces-1950-1957>
- Ibañez, J. (2000). El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, (1), 1–11. Retrieved from dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/826774.pdf
- Keohane, R. O. (1993). Institucionalismo Neoliberal: una perspectiva de la política mundial. In *Instituciones Internacionales y Poder Estatal* (pp. 14–34). Retrieved from <http://www.url.edu.gt/PortalURL/Biblioteca/Contenido.aspx?o=5245&s=49>
- Keohane, R. O., & Nye, J. (1988). *Poder e Interdependencia: la política mundial en transición*. Retrieved from <http://www.url.edu.gt/PortalURL/Biblioteca/Contenido.aspx?o=5244&s=49>
- Lindberg, L. (1963). *The Political Dynamics of European Economic Integration*. Stanford: Stanford University Press.
- Mariscal, N. (2003). *Teorías Políticas de la Integración Europea*. Madrid: Tecnos.
- Mellado, N. (2018). *El marco multilateral como herramienta esencial de la integración de ALC en un sistema multipolar* (No. 6; Vol. 6). Retrieved from <https://global.juri-dileyc.com/el-marco-multilateral-como-herramienta-esencial-de-la-integracion-de-alc-en-un-sistema-multipolar-pdf/#>
- Mitrany, D. (1971). The Functional Approach in Historical Perspective*. *International Affairs*, 47(3), 532–543. <https://doi.org/10.2307/2614439>
- Moravcsik, A. (1993). Preferences and Power in the European Community: A Liberal Intergovernmentalist Approach. *Journal of Common Market Studies*, 31(4), 473–524.

- Moravcsik, A. (1998). *The Choice for Europe: Social Purpose and State Power from Messina to Maastricht* (1a ed.). New York: Cornell University Press.
- Moravcsik, A., & Schimmelfenning, F. (2009). Liberal Intergovernmentalism. In A. Wiener, T. A. Börzel, & T. Risse (Eds.), *European Integration Theory* (3a ed.). Oxford: Oxford University Press.
- Nye, J. (1970). Comparing Common Markets: A Revised Neo-Functionalist Model. *International Organization*, 24(4), 796–835.
- Ortiz Morales, C., Montero, P. M., & Chaves García, C. (2019). Implicaciones del retiro de Colombia de la Unasur: retos en la configuración regional. *OASIS*, 29(Enero-Junio), 197–222.
- Ortiz Morales, J. C. (2017). La Alianza del Pacífico como actor regional: factores de éxito para la cohesión regional hacia la proyección internacional. *Desafíos*, 29(1), 49. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.4885>
- Sánchez, F. (2019). Unasur y Prosur, el dilema suramericano. In C. Ortiz Morales & E. Vieira Posada (Eds.), *Nuevas propuestas de integración regional: tendencias y retos de transformación2* (pp. 249–266). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. Colección GRIDALE.
- Schiff, M., & Winters, L. A. (2004). *Integración Regional y Desarrollo* (1a ed.). Bogotá, Colombia: Banco Mundial en coedición con Alfaomega Colombiana S. A.
- Schmitter, P. C. (1970). A Revised Theory of Regional Integration. *International Organization*, 24(4), 836–868.
- Söderbaum, F. (2003). Introduction: Theories of New Regionalism. In T. M. Shaw & F. Söderbaum (Eds.), *Theories of New Regionalism* (pp. 1–21). https://doi.org/10.1057/9781403938794_1
- Tokatlian, J. (1994). Los componentes políticos de la integración. In J. Acosta Puertas (Ed.), *Integración, desarrollo económico y competitividad* (pp. 49–58). Bogotá: CRESET.
- Vieira Posada, E. (2005). Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales. *Papel Político*, 18(December), 235–290.